

Título: Detienen a pareja extranjera por explotación sexual de menores

Detienen a pareja extranjera por explotación sexual de menores

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Valparaíso detuvieron en Quilpué a dos ciudadanos ecuatorianos, con su situación migratoria irregular, por el delito flagrante de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Según lo informado por la jefa de esta unidad de la PDI, prefecta Ingrid Ortíz, "a raíz de diligencias propias de la especialidad

llevadas a cabo en el hospital de la comuna, pudimos constatar en terreno los delitos, ya que existen dos víctimas, una de 15 y otra de 16 años de edad, también de nacionalidad ecuatoriana, quienes develaron situación de ingreso forzado al país, para ser explotadas sexualmente".

La diligencia policial se habría gestado luego que las adolescentes die-ran cuenta del ilícito a personal de salud, quie-

nes inmediatamente denunciaron el hecho.

Los aprehendidos identificados como Ana Jaqueline Cabrera y Nelson Tapia, pasaron a control de detención en el Juzgado de Garantía de Quilpué, donde además fueron formalizados por el delito de Trata de Personas en este caso, de menor de 18 años.

La magistrado del tribunal decretó la prohibición de acercarse a las víctimas para Ana Cabrera y

pese a la solicitud del fiscal Hernán Silva para que se decretara la prisión preventiva de Nelson Tapia, el tribunal no dio lugar por lo que se apeló verbalmente ante la Corte de Apelaciones. Se fijó plazo de investigación de 100 días.

Sobre este grave hecho, la seremi de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso, Paula Gutiérrez en su calidad de punto focal regional de trata de personas destacó el trabajo de la



LA PAREJA DE ECUATORIANOS PERMANECE IRREGULAR EN EL PAÍS.

Policía de Investigaciones de Chile y Fiscalía Regional, pero especialmente, el desplegado por el personal del Hospital de Quilpué, el que realizó de forma oportuna la denuncia. 🗳️